



Buenos Aires, 30 de junio de 2021.

VISTO la Resolución N° 302/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Jonatan Leonardo ZEROMSKI, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de junio de 2021, aconsejó refrendar la Resolución N° 302/2021 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Refrendar la Resolución N° 302/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de las asignaturas Gestión



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

<b>R E G I S T R A D O</b>
<b>PABLO A. HUEL</b> JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

de Recursos Humanos, Seminario II y Comportamiento Organizacional, eximiéndolo de la correlatividad existente con Psicología de las Organizaciones, Ambiente, Economía y Sociedad, Problemática Social Contemporánea y Estado y Sociedad, al alumno Jonatan Leonardo ZEROMSKI, Legajo N° 162355, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 466/2021

UTN
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA  
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General